

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

3239

Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB n.º 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-78/2021	Belmonte Barcia, Isaac Orosio	***7081**	El documento 4 está incompleto. Falta calcular la potencia total nominal de los módulos y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-99/2021	Domenech Rodriguez, Emilio	***7993**	La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021. Falta aportar el documento 4 completo. El porcentaje de autoconsumo debe ser como mínimo del 80 %. En el documento 5 falta el nombre de la persona solicitante.
NEXTG45-287/2021	Miralles Tomas, Tomeu	***2730**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-324/2021	Garcias Arrom, Jaume	***0409**	Falta presentar la oferta económica de la actuación. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-391/2021	Pont Sarmiento, Jose Manuel	***7415**	Falta presentar el documento 3, ya que se ha marcado que es persona física con actividad económica.
NEXTG45-515/2021	Leupin, Thomas	***1610**	En el documento 4, en la descripción, indica que es una instalación de menos de 10 kWp pero los kWp totales son 10,8 kWp. En el documento 5 el solicitante es incorrecto, el representante no está acreditado legalmente y quien firma no es el solicitante.
NEXTG45-517/2021	Morey Binimelis, Pere Bru	***8051**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. Los kWh y los kW del inversor ofertados no coinciden con los del documento 4. Los kWh totales no pueden ser más del doble de los kWp totales. En el documento 5 figura un representante que no es quien firma y no está acreditado legalmente.
NEXTG45-521/2021	Gomila Bibiloni, Bartomeu	***5926**	Falta la oferta económica.
NEXTG45-525/2021	Pérez Blanco, Sergio	***3190**	La oferta económica debe ser posterior al 30 junio de 2021. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditado legalmente.
NEXTG45-526/2021	Barber Melia, Marti	***4641**	En el documento 1 debe indicarse el año de justificación. Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea igual o mayor al 80 %
NEXTG45-528/2021	Carigüela Caliz, Manuel	***0168**	No es posible abrir los archivos presentados.
NEXTG45-530/2021	Soriano Albisu, Juan Ramon	***2942**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5.





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-533/2021	Oliver Puig, Magdalena	***1339**	El documento 1 está incompleto, solo aporta una página. Falta DNI de la persona solicitante. Aporta factura en vez de oferta económica, asimismo no está desglosada y no se identifican los kWp unitarios de las placas ni los kW de los inversores. Falta el documento 4. Falta el documento 5.
NEXTG45-535/2021	De La Rosa Baena, Ana Rosa	***3393**	En el documento 1 no marca el año de justificación. Todos el documentos están firmados por una persona representante no acreditada legalmente. La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-536/2021	Mari Costa, Francisco Javier	***5141**	En el documento 1 el autorizado para hacer el trámite telemático no coincide con el solicitante de la subvención. En el documento 1 falta indicar el año de justificación.
NEXTG45-541/2021	Mari Caimari, Alfredo	***3501**	La documentación adjuntada no se puede abrir. Falta el documento 1. Falta el DNI de la persona solicitante. Faltan los poderes de representación si son necesarios. Falta la oferta económica. Falta el documento 3 si es necesario. Falta el documento 4. Falta el informe ambiental si es necesario. Falta el documento 5 si es necesario. Falta el documento 6 si es necesario.
NEXTG45-542/2021	Granado Fradera, Sara	***7946**	En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-556/2021	Roldan Aguirre, David	***1255**	Falta presentar la oferta económica de la actuación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 5 debe estar firmado por el solicitante.
NEXTG45-559/2021	Sanchez Acosta, Sebastia	***0470**	En el documento 1 falta marcar el programa de subvenciones. La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta el porcentaje de autoconsumo, el número RII y la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-560/2021	Carvajal Espigares, Juan Manuel	***7632**	Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-561/2021	Guasch Tur, María Isabel	***5735**	No se identifican los kW de los inversores en la oferta económica, los cuales tienen que coincidir con los del documento 4. En el documento 4, los kWp de las placas son incorrectos y falta la potencia de almacenamiento. El porcentaje de autoconsumo debe ser como mínimo del 80 %.
NEXTG45-563/2021	Llobeta Vives, Miguel	***0299**	La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-565/2021	Krause, Ilona Erika	***7375**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. Los kWp ofertados no coinciden con los del documento 4. En el documento 4 los kWp totales y el porcentaje de autoconsumo no están bien calculados. Los kWh totales no pueden ser más del doble de los kWp.
NEXTG45-566/2021	Palou Mir, Joana	***7136**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-567/2021	Cladera Guasp, Sebastiana	***6251**	Los kWp ofertados no coinciden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay o no actuaciones adicionales. En el documento 5 aparece como representante una persona que no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-568/2021	López Toledano, Dídac	***2597**	El documento 1 no está firmado. El documento 4 está firmado por el solicitante dos veces y no por la empresa instaladora indicada. Si el solicitante es también el técnico competente de la empresa instaladora, de acuerdo con el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones debe solicitar una autorización previa si el técnico competente es también el solicitante de la subvención. El documento 5 no está firmado.
NEXTG45-569/2021	Alvarez Salceda, Maria Florencia	***5234**	En el documento 1 ha marcado que es una pequeña empresa. La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021. Los kWh totales no pueden ser más del doble de los kWp totales.
NEXTG45-573/2021	Riusech Roig, Juan	***3725**	La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-575/2021	Grasa, Isabel	***4778**	En el documento 1 ha marcado un programa de subvenciones incorrecto. El porcentaje de autoconsumo debe ser como mínimo del 80 %.
NEXTG45-577/2021	Coll Ramis, Bartomeu	***2364**	Falta el documento 1. Falta el DNI de la persona solicitante. Falta el documento 3 si es necesario. Falta el documento 4. Falta el documento 5.
NEXTG45-579/2021	Gonzalez Febrer, Juan Manuel	***9774**	En el documento 1 se ha marcado un programa de subvenciones incorrecto. El porcentaje de autoconsumo debe ser como mínimo del 80 %. En documento 4 los kWp no son correctos.



<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-580/2021	Sanchez Bellido, Diego	***3724**	En el documento 1 hay que indicar el programa correspondiente a incorporación de almacenamiento (programa 5). Tal como indica la convocatoria, solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kW. En el documento 4 hay que indicar las características de la instalación de generación existente.
NEXTG45-582/2021	Roig Dumas, Carlos	***4996**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Tal como indica la convocatoria, solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a la potencia de generación de 2 kWh/kW.
NEXTG45-590/2021	Araque Espinola, Salvador	***5444**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio 2021. En el documento 5 debe aparecer el solicitante de la subvención y no la empresa instaladora.
NEXTG45-591/2021	Camps Seguí, Francesc Josep	***9747**	La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 el cálculo de autoconsumo no es correcto y falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. En el documento 5 figura una persona representante que no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-592/2021	Pons Carretero, Maria Praxedes	***9716**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. El documento 4 no está firmado por la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-595/2021	Janer Torrens, Martí	***6100**	En el documento 1 falta la firma de la persona solicitante. En la oferta económica no se pueden ver los kW totales de los inversores. En el documento 4 los kWp totales no son correctos.
NEXTG45-600/2021	Bagur Garrido, Joan	***3318**	En el documento 1 hay que indicar correctamente el programa que se solicita. El documento 4 no está firmado por la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-601/2021	Camprubí Pol, Josep	***2353**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. El documento 4 está incompleto, debe describir la instalación existente y debe tener la puesta en servicio hecha. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-602/2021	González Sánchez, Juan	***5579**	En el documento 4 falta indicar las actuaciones adicionales y el porcentaje de autoconsumo que con los datos proporcionados no cumple que sea mayor o igual al 80 %. El documento 4 tiene que estar firmado por el técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-603/2021	Hidalgo Ordoñez, Carlos	***7383**	En el documento 1 no está marcado el año de justificación. Falta la oferta económica. El porcentaje de autoconsumo debe ser como mínimo del 80 %.
NEXTG45-610/2021	Jaume Sampol, María	***2598**	Falta presentar la oferta económica de la actuación.
NEXTG45-612/2021	Elvira Garcia, Felipe	***5452**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora y la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-613/2021	González Manzanares, Miguel	***1196**	Falta la oferta económica. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representando no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-614/2021	Martina Müller, Carolin	***9848**	El documento 4 está incompleto, falta indicar las coordenadas UTM. El número de módulos y las características de estos indicadas en el presupuesto no coinciden con los datos indicados en el documento 4. Debe explicarse esta diferencia.
NEXTG45-615/2021	Llopis Femenias, Bruno	***0440**	Falta la oferta económica. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-616/2021	Elvira Alberquilla, Alvaro	***2161**	En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.
NEXTG45-618/2021	Bosch Alorda, Fernando	***6439**	Los documentos 1, 4 y 5 deben estar firmados por el solicitante de la subvención y no por el autorizado a hacer el trámite telemático. Si se trata de un representante legal debe presentar la documentación que lo acredita. Falta presentar la oferta económica de la subvención. El documento 4 está incompleto, falta indicar las coordenadas UTM.
NEXTG45-619/2021	Bisbal Palou, Juan	***0637**	Falta firmar el documento 1. Falta la firma de la persona solicitante en el documento 4. Los kWh totales no pueden ser más del doble de los kWp totales, Falta firmar el documento 5.



<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-623/2021	Moratinos Soler, Miguel	***5594**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta decir si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-624/2021	Pérez Fernández, María Rosa	***3126**	En el documento 1 no queda claro si es autónomo puesto que se contradice en los datos específicos del solicitante establecidas en la convocatoria y la declaración responsable del solicitante de la subvención que hay en el mismo documento. En el documento 4 falta indicar las coordenadas UTM y el número de módulos, y la potencia unitaria de los módulos del documento 4 y del presupuesto no coinciden.
NEXTG45-625/2021	Bauza Alzamora, Francisca	***1927**	El documento 1 está incompleto. El documento 4 está incompleto y los kW y kWp no son correctos. El documento 5 está incompleto.
NEXTG45-631/2021	Galbis Matarredona, Marc	***5935**	La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021. El documento 4 está incompleto.
NEXTG45-632/2021	Rigo Iser, Miguel Angel	***6958**	Los datos del documento 5 deben ser las del solicitante y debe estar firmado por este y no por la empresa instaladora.
NEXTG45-635/2021	Llorens Morillo, Luis	***6390**	La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante.
NEXTG45-638/2021	David Antonio, Cartes Fabregas	***9695**	Falta presentar el documento 1. Falta presentar el DNI del solicitante en caso de que sea necesario. Falta presentar los poderes de representación en caso de que sea necesario. Falta presentar la oferta económica de la actuación. Falta presentar el documento 2 en caso de que sea necesario. Falta presentar el documento 3 en caso de que sea necesario, falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-639/2021	Oliver Tormo, Eduardo	***2411**	En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. El documento 5 está incompleto y la persona representando que aparece no está acreditada legalmente.
NEXTG45-640/2021	Vidal Vidal, Joan	***1444**	El documento 4 está incompleto, hay que rellenarlo correctamente. Las instalaciones de almacenamiento no pueden superar una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kWp.
NEXTG45-650/2021	Adrover Mascaro, Jelte Oebeline Reitsma Ev	***6911**	En el documento 4 falta indicar la referencia catastral y debe estar firmado por técnico competente o empresa instaladora. Para las actuaciones del programa 4 se debe cumplir que la suma de la energía eléctrica consumida por parte del consumidor sea igual o superior al 80 % de la energía anual generada por la instalación. Con los datos proporcionados no se cumple esta condición.
NEXTG45-651/2021	Gomez Gabancho, Jose Alberto	***8337**	Falta el documento 4. Falta el documento 5.
NEXTG45-654/2021	Busquets Hidalgo, Jose Manuel	***7200**	El documento 1 indica que es persona física sin actividad económica, pero en la declaración responsable del mismo documento indica que el solicitante realiza una actividad económica; hay que aclararlo. En el documento 1 falta indicar a qué programa quiere acogerse. El documento 4 debe estar firmado por técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-656/2021	Janer Beltran, Juan	***6963**	Los documentos 1 y 5 deben estar firmados por el solicitante y no por el autorizado a hacer el trámite telemático, a no ser que sea un representante legal. En este caso hay que presentar un documento que lo acredite. Falta presentar el documento 4.
NEXTG45-657/2021	Marí Sastre, Vicens	***1957**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no.
NEXTG45-658/2021	Sanchez Lopez, Antonio	***5619**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 (455 W) no coincide con la indicada en el presupuesto (450 W).
NEXTG45-659/2021	Fonollá Corro, Salvador	***6252**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-660/2021	Olivera Figueredo, Orlando Gabriel	***8129**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio del 2021. Falta presentar el documento 3, ya que se indica que es una persona física con actividad económica. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-661/2021	Mayol Capó, Guillem	***3883**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado.



<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-663/2021	Corro Roig, Miquela	***4177**	La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021, los kWp ofertados no coinciden con los descritos en el documento 4 y el importe no coincide con el del documento 1. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-665/2021	Galmes Crespi, Angela	***7204**	El documento 1 está incompleto. Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado.
NEXTG45-667/2021	Latorre Seguí, Maria	***1542**	El documento 1 está incompleto. Falta la oferta económica. En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora y marcar la ubicación de la instalación (en tierra o en cubierta).
NEXTG45-670/2021	Vallbona Adrover, Antoni	***5639**	Falta presentar el documento 1. Falta presentar el documento 3 en caso de ser necesario. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-673/2021	Morro Hernandez, Borja	***4037**	En el documento 1 ha marcado que el solicitante es una pequeña empresa. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo y los kWp totales no están bien calculados.
NEXTG45-676/2021	Francisca Maria, Alomar Sans	***8506**	Falta presentar el documento 1. Falta presentar copia del DNI del solicitante. Falta presentar la oferta económica de la actuación. Falta presentar el documento 2 en caso de que sea necesario. Falta presentar el documento 3 en caso de que sea necesario. El documento 4 está incompleto. Falta marcar las actuaciones adicionales y las coordenadas UTM. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-677/2021	Hugué Sabate, Maria Dolores	***6927**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. Falta la oferta económica. En el documento 4 falta decir si hay actuaciones adicionales o no. El porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y debe ser como mínimo del 80 %.
NEXTG45-678/2021	Amengual Buades, Miquel	***8191**	Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-682/2021	Moreno Pons, Gabriel José	***9265**	En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-684/2021	Bisañez Ramis, Francisca	***2581**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio del 2021. En el documento 4 hay que marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-685/2021	Perello Alomar, Jaime	***6688**	Falta el documento 1. Falta el DNI de la persona solicitante. Falta la oferta económica. Falta el documento 3 si es necesario. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. Falta el documento 5.
NEXTG45-686/2021	Morente Lopez, Cecilio	***9663**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio del 2021.
NEXTG45-687/2021	Mercadal Conde, Narciso	***9261**	El documento 4 no está firmado por el técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-688/2021	Reeve, Christopher Frederick	***0991**	El documento 4 no está firmado por el técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-689/2021	Vogt, Karin Maria	***9628**	En el documento 1 hay que indicar el año de justificación. La oferta económica de la actuación debe estar a nombre del solicitante de la subvención. Tal como indican las bases de la convocatoria solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kWp.
NEXTG45-690/2021	Rivadulla Prieto, Jose Maria	***7257**	En el documento 1 debe indicarse el año de justificación. El documento 4 debe estar firmado por el técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-692/2021	Veit, Andrea Lidia	***8751**	No se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.
NEXTG45-693/2021	Carmona Monreal, Francisco Javier	***2620**	En el documento 1 debe indicar el año de justificación. Falta firmar el documento 1. La potencia unitaria de los paneles indicados en la oferta económica no coincide con la indicada en el documento 4. Falta firmar el documento 4. Según las bases de la convocatoria solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kWp. Falta firmar el documento 5.
NEXTG45-695/2021	Ribas Colomar, Catalina	***5917**	Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-696/2021	Cañellas Murci, Bernardo	***7879**	En el documento 4 falta indicar la referencia catastral.



<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-698/2021	Capllonch Nadal, Samuel	***8644**	En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta indicar el porcentaje de consumo.
NEXTG45-701/2021	Agueda Carnicero, Javier Paulino	***5338**	Los documentos 1, 4 y 5 deben estar firmados por el solicitante o por un representante legal presentando los documentos que así lo acredite. El autorizado a hacer el trámite telemático no tiene poderes legales para firmarlo. El documento 4 está incompleto. Deben rellenarse los datos del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-703/2021	Siquier Cantallops, Pedro	***6077**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio del 2021.
NEXTG45-704/2021	Bigorra Prior, Josep Maria	***3562**	Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-709/2021	Olivares Bibet, Beatriz Andrea	***4766**	No se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. Según las bases de la convocatoria solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kWp.
NEXTG45-710/2021	Juan Canals, Antonia	***5161**	No se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. Según las bases de la convocatoria solo son elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a la potencia de generación de 2 kWh/kWp.
NEXTG45-716/2021	Galmés Bauzá, Antonio	***3822**	Los documentos presentados no corresponden a esta convocatoria. Hay que presentar todos los documentos normalizados.
NEXTG45-717/2021	Bermin Medina, Manuel Ernesto	***5963**	El documento 4 no está firmado por el técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-718/2021	Rubio Paris, Gonzalo	***4697**	En el documento 4 hay que hacer una estimación del consumo anual para cumplir 80 %. También hay que marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-720/2021	Antich Bauzá, Antonia	***7861**	Los documentos presentados no corresponden a esta convocatoria. Hay que presentar todos los documentos normalizados.
NEXTG45-722/2021	Ferandez Sintés, Cristina	***9289**	Debe volver a firmar todos los documentos, ya que la firma tiene problemas y no es válida. El documento 4 no está firmado por técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-724/2021	Serra Riutort, Miquel	***0601**	En el documento 1 debe indicar el año de justificación. La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio del 2021.
NEXTG45-725/2021	Portillo García, María Del Pilar	***2770**	Ha aportado la documentación de otra convocatoria, debe entregarse toda la documentación correcta.
NEXTG45-727/2021	Lladó Sagrera, Maria	***2517**	En la oferta económica no se identifican los kW de los inversores. El documento 4 está incompleto. Los kWp totales y el porcentaje de autoconsumo no están bien calculados en el documento 4.
NEXTG45-728/2021	Mulet Amer, Miguel	***5783**	Los documentos 1, 4 y 5 deben estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal. Si es un representante legal deben presentarse los documentos que lo acreditan. Un autorizado a hacer el trámite telemático no puede firmar. Falta presentar la oferta económica.
NEXTG45-729/2021	Marroig Palou, Antonio	***8261**	Falta la oferta económica. Los datos del documento 4 no se ven bien y falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-730/2021	Gutiérrez García, Antonio Manuel	***8476**	En el documento 4 falta indicar las coordenadas UTM. En el documento 4 la rúbrica del solicitante y la del técnico competente son iguales. Según el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones, debe solicitarse una autorización si el técnico competente es también el solicitante.
NEXTG45-731/2021	Serra Benach, Maria Mercè	***5761**	Falta la oferta económica. En el documento 4 falta el número RII y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. El documento 5 no está correctamente rellenado ni firmado por la persona solicitante.
NEXTG45-733/2021	Anspach, Klaus Robert	***3857**	En el documento 1 no queda claro si la persona solicitante tiene o no actividad económica. La instalación no es en un municipio de menos de 5.000 habitantes o en un municipio de reto demográfico. Falta NIE de la persona solicitante. La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante. Falta la oferta económica. El documento 4 está incompleto, hay datos mal puestos y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado, debe ser como mínimo del 80 %.





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-735/2021	Pujol Mayol, Lorenzo	***2008**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. De acuerdo con el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones, debe solicitarse autorización previa si el técnico competente es también el solicitante de la subvención, debe adjuntarse la autorización como documentación complementaria. Falta el documento 5.
NEXTG45-738/2021	Riera Ferriol, Gabriel	***5113**	El documento 4 indica que es un autoconsumo colectivo. En este caso es necesario indicar todos los CUPS a los cuales da servicio.
NEXTG45-743/2021	Mairata Pons, Melchor	***9749**	En la oferta económica no se identifican los kW de los inversores. En el documento 4 falta la referencia catastral y no están bien calculados los kWp totales.
NEXTG45-744/2021	Garcia Garau, Gonzalo	***6650**	Los documentos 1, 4 y 5 deben estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal. En este caso hay que presentar un documento legal que lo acredite. Un autorizado a hacer el trámite telemático no es un representante legal.
NEXTG45-745/2021	Dolç Ordines, Angela	***0440**	En la oferta económica no se identifican los kW de los inversores. En el documento 4 los kWp totales no están bien calculados.
NEXTG45-748/2021	Ramis Serra, Sebastià	***9162**	En el documento 1 debe indicarse el año de justificación. La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen un ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a la potencia de generación de 2 kWh/kWp.
NEXTG45-750/2021	Mulet Coll, Antonio	***9138**	Los documentos 1, 4 y 5 deben estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal. En caso de ser representante legal debe presentarse la documentación que lo acredita. El autorizado a hacer el trámite telemático no tiene poderes para firmar. La copia del DNI no se ve correctamente. La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio del 2021. En el documento 4 la potencia total nominal de los módulos está mal calculada.
NEXTG45-751/2021	Vallespir Molina, Caterina Isabel	***9338**	En el documento 4 falta la referencia catastral y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado.
NEXTG45-752/2021	Garcia Martinez, Marta	***7437**	Falta presentar el documento 1. Falta presentar el documento 4. El documento 5 no está firmado por el solicitante de la subvención.
NEXTG45-753/2021	Capó Roig, Catalina Maria	***3961**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. La oferta económica debe ser posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado.
NEXTG45-755/2021	Vilanova Vadell, Joana	***8505**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. El documento 4 está incompleto. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-756/2021	Tusell Sunyer, Alejandro	***0541**	En el documento 1 debe indicarse el año de justificación. En el documento 4 debe indicarse la referencia catastral y marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-757/2021	Evans, Peter B.	***5851**	Falta el documento 1. Falta el documento 3 si más necesario. Falta el documento 4. Falta el documento 5.
NEXTG45-758/2021	Mayans Escandell, Catalina	***9094**	En el documento 1 debe indicarse el programa al que se quiere acoger. Falta presentar la oferta económica de la actuación. En el documento 4 está incompleto. Hay que rellenar todos los datos. Por otro lado, solo se consideran elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a la potencia de generación de 2 kWh/kWp.
NEXTG45-762/2021	Grigaliunaite, Deimante	***6247**	En el documento 4 falta indicar la referencia catastral.
NEXTG45-763/2021	Nguyen, Anh Danh	***2260**	Ha marcado que ha solicitado otra ayuda pero no consta, se debe aclarar esta divergencia. Falta el documento 4.
NEXTG45-764/2021	Moreno Gavaldon, Mariano	***6190**	La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-765/2021	Roig Merino, Susan	***0699**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo y los kWp totales no están bien calculados.
NEXTG45-768/2021	Gomez Escudero, Luis Alfonso	***7279**	El porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Con los datos proporcionados no se cumple la condición de que la suma de la energía eléctrica consumida por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación objeto de la ayuda sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación. Falta presentar el documento 5.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-769/2021	Sanchez Muñoz, Severa	***8972**	Falta la oferta económica. El documento 4 está incompleto. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-773/2021	Roman Rossello, Juana	***1861**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. Falta la oferta económica. El documento 4 está incompleto. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-774/2021	Sánchez Martínez, Pedro	***2148**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no corresponde con los módulos indicados en el presupuesto. En el documento 4 debe indicar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-775/2021	Triay Fernandez, Francisco Rosario	***0167**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado, falta indicar si hay actuaciones adicionales o no.
NEXTG45-776/2021	Zamorano Morales, Rafael	***0584**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto. En el documento 4 hay que marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-778/2021	Gornals Miró, Miquela	***9931**	En el documento 4 el CUPS está incompleto, hay que indicarlo correctamente y marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-780/2021	Rivero Liarte, Guillermo	***9235**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto. En el documento 4 hay que marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-781/2021	Sierra Sierra, Juan	***9679**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-782/2021	Pizá Alabern, Maria Isabel	***3086**	En el documento 1 debe indicarse la ayuda solicitada. La oferta económica de la actuación debe tener fecha posterior al 30 de junio del 2021. Falta presentar el documento 4.
NEXTG45-786/2021	Casellas Yeste, Maria Isabel	***1947**	Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. Los datos del documento 5 deben ser los del solicitante y debe estar firmado por este, no las de la empresa instaladora.
NEXTG45-789/2021	Ladaria Bañares, Francisco Miguel	***9398**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta decir si hay actuaciones adicionales o no. El documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-791/2021	Sieira Yaques, José Manuel	***5239**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. En el documento 4 no se ha indicado CUPS y no se ha indicado que es una instalación aislada ni aportado ninguna documentación al respecto, debe aclararse esta discrepancia. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-794/2021	Cubo González, Juan Antonio	***9905**	Falta presentar la oferta económica. El documento 4 no está firmado por el técnico competente o empresa instaladora. El porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple el 80 %.
NEXTG45-795/2021	Guzmán Gutiérrez, Catalina	***4059**	Falta la oferta económica. El documento 4 está incompleto.
NEXTG45-804/2021	Matamoros Rosales, Xavier	***2127**	El documento 5 debe estar relleno con los datos del solicitante de la subvención y firmado por este, no por la empresa instaladora.
NEXTG45-807/2021	Bernal Zollbrecht, Alfonso Sigfrido	***4509**	Se indica que es una instalación aislada pero ha presentado una factura eléctrica y no ha indicado el CUPS en el documento 4, se debe aclarar esta discrepancia. Los kWh anuales producidos por la instalación no están bien calculados y el porcentaje de autoconsumo debe ser como mínimo del 80 %.
NEXTG45-808/2021	Tomas Gomila, Martin	***9031**	En el documento 1 debe rellenarse el apartado de la declaración responsable del solicitante de la subvención. En el documento 4 debe hacerse una descripción de la actuación, marcar las actuaciones adicionales e indicar si tiene relación de CUPS o es una instalación aislada. Además, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no cumple el 80 %.
NEXTG45-814/2021	Parroquia de San Juan Bautista	***0018**	Falta presentar todos los documentos. Falta el documento 5.





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-816/2021	Huguet Barcelo, Maria Magdalena	***3750**	Falta presentar todos los documentos.
NEXTG45-821/2021	Bermúdez Llamusi, Víctor	***9613**	No se ha aportado ninguna documentación, debe aportarse toda la requerida por la convocatoria.
NEXTG45-824/2021	Fuster Picó, José	***7863**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto. En el documento 4 falta indicar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-827/2021	Pareja Navio, Julia	***0240**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no., En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-828/2021	Perianez López, María Isabel	***0170**	Los documentos presentados no corresponden a esta convocatoria.
NEXTG45-829/2021	Ferderike Dardara, Undine	***3441**	Los kWp ofertados no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-830/2021	Denning, Nicola Ursula	***7636**	En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. El porcentaje de autoconsumo está mal calculado.
NEXTG45-831/2021	Crespi Amengual, Maria	***9846**	En el documento 4 falta la referencia catastral e indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 la persona representante que aparece no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG45-834/2021	Castell Ordinas, Juana Maria	***6228**	Los documentos presentados no corresponden a esta convocatoria.
NEXTG45-835/2021	Maffeis, Silvano	***6200**	La documentación entregada no es de esta convocatoria, debe aportarse toda la documentación correcta.
NEXTG45-837/2021	Merino Serra, Yasmin	***3197**	El desglose de la inversión no coincide con la oferta económica. En la oferta económica no se identifican la inversión en baterías ni los kWh ofertados. Los kWh totales no pueden ser más del doble de los kWp totales.
NEXTG45-839/2021	Cañellas Lladó, Gabriel	***6611**	En el documento 5 aparece como solicitante una empresa y la persona que aparece como representante no está acreditada legalmente.
NEXTG45-840/2021	Puigserver Pastor, Margarita	***1934**	En el documento 1 debe indicarse el año de justificación. Para los programas 4 y 5 solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a la potencia de generación de 2 kWh/kW.
NEXTG45-2312/2021	Vidal Berto, Jaime	***5845**	En el documento 1 debe indicarse el año de justificación. Falta presentar la oferta económica de la actuación. En el documento 4 debe indicarse si la instalación está en el suelo o cubierta.

En caso de no presentar la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de dicha Ley.

Palma, 25 de abril de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

